

**JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA No. 01 de 2024**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA: 13 marzo de 2024**  
**HORA: 12:39 a.m. a 02:20 p.m.**  
**LUGAR: Bogotá**  
**MODALIDAD: Presencial**

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Santiago Trujillo Escobar	Delegado del Alcalde Mayor de Bogotá Presidente Junta Directiva	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X	
Deisi Lorena Pardo Peña	Delegada de la Secretaría Distrital de Planeación Directora de Análisis y Conceptos Jurídicos	Secretaría Distrital de Planeación	X	
Vanessa Velasco Bernal	Secretaria de Hábitat	Secretaría de Hábitat	x	
Rodrigo Carrizosa Ricaurte	Presidente	Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Bogotá y Cundinamarca	X	
Gonzalo Sánchez Gómez	Representante del Sector Privado	Representante del Sector Privado	X	

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Aura H. López Salazar	Subdirectora de Gestión Corporativa	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

**INVITADOS PERMANENTES:**

Calle 12 B # 2 – 58  
Teléfono: 3550800  
[www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co)  
Información línea: 195



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Eduardo Mazuera Nieto	Director	IDPC	X	

**OTROS ASISTENTES A LA SESION:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Melva Sahidy Pastrana	Profesional especializada 223-03 Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	IDPC	X	

**CONVOCATORIA:**

La convocatoria a la sesión ordinaria 001 de 2024 de carácter presencial fue enviada a todos los miembros de la Junta Directiva desde la Secretaría Técnica el ocho (08) de marzo de 2024 vía correo electrónico, adjuntando el orden del día y los documentos pertinentes para la revisión, discusión y decisiones de la Junta directiva de acuerdo con su competencia.

**ORDEN DEL DÍA:**

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Saludo de bienvenida a cargo del Secretario de Cultura Recreación y Deportes - Presidente de la Junta Directiva –Dr. Santiago Trujillo.
2. Verificación del cuórum y presentación de los miembros de la Junta Directiva
3. Aprobación del orden del día
4. Intervención del Director del IDPC Dr. Eduardo Mazuera
5. Aprobación modificación en el Presupuestal de Inversión en el Proyecto de Inversión 7611 por ajuste al Convenio Interadministrativo FUGA No. -167-2022 - SCRD 647-2022 - IDPC CI-485-2022 de 2022.
6. Presentación de Estados financieros IDPC 2023
7. Aprobación incremento salarial 2024
8. Propositiones y varios

**1. DESARROLLO:**

Siendo las 12:39 p.m. del día 13 de marzo de 2024, en la sala de juntas Casa Genoveva de las instalaciones del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural se dio inicio a la sesión ordinaria 001 de 2024 de forma presencial, previa convocatoria realizada en los términos establecidos, con el siguiente orden del día *alt*

### 1. Saludo de bienvenida a cargo del Secretario de Cultura Recreación y Deportes -Presidente de la Junta Directiva –Dr. Santiago Trujillo.

En uso de la palabra el Presidente de la Junta directiva Dr. Santiago Trujillo Escobar presenta su saludo de bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, agradeciendo su presencia e informando que, la conformación definitiva de la Junta Directiva será informada una vez se terminen los análisis y ajustes correspondientes en el despacho del señor Alcalde Mayor de Bogotá. Seguidamente informa que el Instituto Distrital y Patrimonio Cultural está comprometido con las apuestas de la Alcaldía, entre ellas:

- ✓ Recuperación y conservación del Centro Histórico del distrito mediante enlucimiento de fachadas, limpieza e iluminación permanente de sitios estratégicos como los alrededores de la plaza de Bolívar.
- ✓ Recuperación de valores patrimoniales como es el caso de las tradiciones navideñas y sus iluminaciones con el aporte de ENEL CODENSA en la Plaza de Bolívar, carrera séptima avenida Jiménez.
- ✓ Agilización de trámites y servicios relacionados con los Bienes de Interés Cultural, en el marco de los cien (100) primeros días de gobierno. Mejorar el indicador de éxito en términos de tiempo.
- ✓ Las acciones respecto a BIC deben tener como fin primordial aprovechamiento, conservación, recuperación del espacio público y del espacio patrimonial, uso adecuado del patrimonio, habitabilidad y no tugurizar los espacios.
- ✓ De acuerdo con las obligaciones POT que tiene en la actualidad del Instituto es necesario tener en cuenta en el nuevo plan de desarrollo una mirada expandida que tiene bajo su responsabilidad no algunas áreas sino Bogotá en su conjunto y revisar el tema de equipamientos culturales presentes en los PEM y en lo que debe representar la memoria de Bogotá

Una vez terminada la intervención del Presidente de la Junta se dio espacio para otras intervenciones relacionadas con los temas expuestos anteriormente a saber:

Desde la Secretaría de Hábitat se plantea el fortalecimiento de los ingresos a través de los nuevos instrumentos del POT, para recuperación de áreas protegidas, fortalecimiento de los presupuestos para recuperación o compra de bienes patrimoniales que puedan servir para el sector en uso administrativo y disminuir los costos del arrendamiento.

También hace referencia a la necesidad de presentar en el consejo de Gobierno los proyectos de reglamentación del POT en el tema de transferencia de derechos con la precisión de que se trata de recaudo y pago de recursos privados. Aclara que, el tema del alumbrado es gestión, toda vez que la entidad responsable es ENEL y la UAESP.

Finalmente comenta que, es importante que los trámites de la ciudadanía ante el IDPC se puedan realizar a través de la ventanilla única del sector construcción VUC, con un capítulo *all*



específico para temas patrimoniales, incluir también temas de bienes de interés cultural en proyectos de vivienda y realizar proyectos conjuntos toda vez que la Secretaría de Hábitat, puede unirse a proyectos como fachadas y gestión de recursos.

## **2. Verificación del cuórum y Presentación de los miembros de la Junta Directiva**

Una vez concluido el saludo de bienvenida y otras intervenciones, se presenta la conformación de la actual Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y se verifica el cumplimiento del cuórum deliberatorio y decisorio con la presencia de los cinco (5) integrantes de la Junta, designados según el Decreto 103 del 07 de abril de 2020, Modificado por el art 3, Decreto 234 de 2023 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá *"por medio del cual se designan los miembros de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural"*. Se deja constancia que se presenta cuórum para deliberar y decidir los asuntos de competencia de la Junta Directiva.

## **3. Aprobación del orden del día**

La secretaria técnica presenta el orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes de la Junta Directiva.

## **4. Intervención del Director del IDPC Dr. Eduardo Mazuera:**

El Director del Instituto agradece la presencia de los miembros de la Junta Directiva y pone de presente que, el IDPC es un agente de transformación social, que ha dejado de ser el guardián del centro histórico para ser una institución de Ciudad, con múltiples funciones en el ordenamiento territorial que se relacionan con la presencia de patrimonios integrales y la Estructura Integradora de Patrimonios – EIP que a lo largo y ancho de la ciudad debe hacer posible liderar procesos de identidad cultural, de arraigo y de canalizar experiencias con otras entidades para proteger, apropiar, divulgar, intervenir y fortalecer el patrimonio cultural de los bogotanos.

Una de las preocupaciones al inicio de la actual administración es la relacionada con el tamaño del instituto, que podría decirse es pequeño para asumir tantas funciones y responsabilidades y continuar con proyectos de gran envergadura como es el caso del parque arqueológico de Usme, el museo ciudad autoconstruida, la recuperación de inmuebles de propiedad del Instituto, las actividades de reconocimiento de los patrimonios materiales e inmateriales, los procesos de investigación y divulgación, entre otros.

Finalmente comenta que el Instituto está comprometido con las apuestas de ciudad *y cult* espera la mejor disposición de recursos para adelantarlas.

## 5. Modificación en el Presupuestal de Inversión en el Proyecto de Inversión 7611 por ajuste al Convenio Interadministrativo FUGA No. -167-2022 - SCRD 647-2022 - IDPC CI-485-2022 de 2022.

Teniendo en cuenta que de conformidad con el literal b del artículo 97 del Acuerdo 257 de 2006, es función de la Junta Directiva del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural “Aprobar anualmente los planes, programas y proyectos, y el presupuesto del Instituto, así como las modificaciones que se hagan a los mismos, de acuerdo con las disposiciones distritales vigentes sobre el tema y que sean de su competencia, según su reglamento”, se presenta en esta sesión la solicitud de adición presupuestal de Inversión en el Proyecto de Inversión 7611 por ajuste al Convenio Interadministrativo FUGA No. -167-2022 - SCRD 647-2022 - IDPC CI-485-2022 de 2022, en los siguientes términos:

- ✓ Proyecto: intervención para la adecuación del auditorio de la fuga
- ✓ Valor del convenio: \$3.306.652.560
- ✓ Valor comprometido (2023) \$3.150.513.128
- ✓ Detalle de los compromisos
  - Contrato de Obra N.º IDPC-CO-383-2023 - CONSORCIO PATRIMONIAL 2023, Valor: \$ 2.661.432.524
  - Contrato de Interventoría N.º IDPC-CI-385-2023 -CONSORCIO INTERFUGA Valor: \$ 437.039.400
  - Contrato de Apoyo a la Supervisión N.º CPS-285-2023 - Valor: \$50.631.504
  - Pago ARL del Contrato de Apoyo a la Supervisión N.º CPS-285-2023 Valor: \$1.409.700
- ✓ Valor a adicionar por concepto de recursos de balance (recursos no comprometidos en la vigencia 2023) \$156.139.432

Hechas las aclaraciones sobre el origen de la incorporación de recursos y respondidas las inquietudes de los miembros de la Junta a la supervisora del contrato ARQ Melba Sahidy Pastrana, los miembros de la Junta Directiva aprueban la **modificación en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones por Convenios Interadministrativos, para la vigencia fiscal 2024** por unanimidad.

## 6. Presentación de Estados financieros IDPC 2023

Se hace la presentación de los Estados Financieros, los cuales evidencian que la situación financiera del Instituto en 2023 se fortalece a través de un incremento en el activo de 3,726 millones, la relación del pasivo a patrimonio se mantiene, toda vez que las acreencias solo representan el 8% del activo y el resultado del ejercicio es positivo. También de presentaron las partidas más representativas, entre ellas los bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales (55% del activo) representativos de bienes muebles, parque arqueológico, elementos de museo y otros bienes de acuerdo con la siguiente clasificación:



**Monumentos declarados:**

- En espacio público: 90 - \$18,184 millones de pesos
- En espacio privado: 48 - \$ 2.910 millones de pesos

**Monumentos no declarados:**

- En espacio público: 311 - \$24,805 millones de pesos
- En espacio privado: 117- \$ 4,247 millones de pesos

**Parque arqueológico** \$ 6,512 millones de pesos

Otro rubro de alta representatividad en los activos está conformado por la propiedad inmobiliaria (terrenos y sus edificaciones), representativa del 38.11% del total activo y distribuida de la siguiente forma:

- Inmuebles entregados en comodato 6 (1 con casa de poesía Silva, 1 con la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes, 1 con la Fundación Camarín del Carmen, 1 con la comunidad Afro y 2 con la Escuela Taller)
- Inmuebles en uso administrativo 4
- Museo de Bogotá 2
- Inmuebles con necesidad de intervención 5

Por decisión de los miembros de la Junta Directiva se solicita a la administración el detalle del estado actual de los inmuebles tanto en comodato como en uso restringido por requerimientos de intervención, así mismo, se adelanta una mesa de trabajo con la oficina jurídica de la Secretaría de Cultura Recreación y Deportes para analizar el estado actual de los comodatos en especial el de la Casa de Poesía Silva y finalmente la Oficina Asesora de Control Interno entregue un informe detallado de las observaciones y/o recomendaciones dejadas por las últimas tres (3) administraciones sobre el estado de los inmuebles.

Por otro lado, se solicitó que, en el informe mencionado anteriormente, se determine la pertinencia de mantener los comodatos o de fijar una directriz sobre el uso de los inmuebles de acuerdo con las necesidades del sector, así como los requerimientos de generación de ingresos por aprovechamiento económico derivados del uso de las propiedades. En igual forma el Presidente solicita saber el estado actual de la casa Fernández, aclarando que por ser propiedad de IDARTES, se solicitará la información a esta entidad.

Finalmente se deja constancia de la presentación de los Estados Financieros y las aclaraciones solicitadas por los miembros de la Junta Directiva, precisando que, en las competencias establecidas a este órgano colegiado en el Acuerdo 001 de 2007 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, reglamentario de los artículos 96 al 99 del Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, D.C. no se determinó que la citada Junta deba aprobar los Estados Financieros. En razón a lo anterior y habida cuenta de la modificación de las funciones del Instituto establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial POT, se solicita,

a la Administración en cabeza de su oficina jurídica revisar los estatutos del Instituto contenidos en el acuerdo antes mencionado y actualizar las funciones y competencias de la Junta Directiva.

### 7. Aprobación incremento salarial 2024

La discusión y decisiones sobre este acápite se aplazó, toda vez que a la hora de la reunión no se contaba con el concepto positivo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD. Una vez se cuente con el citado documento debe convocarse a reunión extraordinaria en modalidad virtual asincrónica con el objetivo de analizar, revisar y decidir sobre el incremento salarial de los funcionarios de planta del Instituto.

### 8. Proposiciones y varios

Para esta reunión no se presentaron proposiciones y varios

### 9. Conclusiones y compromisos

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Enviar Acta de Junta Directiva para revisión a la oficina jurídica de la SCR D	Secretaría Técnica	Antes de la próxima reunión
2	Emitir el acto administrativo de adición aprobado por la Junta directiva	Secretaría Técnica	Antes de la próxima reunión ordinaria
3	Realizar mesa de trabajo conjunta de las oficinas jurídicas de IDPC y SCR D donde se aborde el tema del estado actual de los comodatos en especial el caso de la Casa de Poesía Silva	Oficina Jurídica IDCP y SDCRD	Antes de la próxima reunión ordinaria
4	Hacer una propuesta para reformar los Estatutos del Instituto teniendo en cuenta las funciones actualizadas por el POT y las competencias relacionadas con la aprobación de los Estados financieros	Oficina Jurídica IDPC	Antes de la próxima reunión ordinaria
5	Emitir un informe donde se detallen las observaciones que en materia de propiedad inmobiliaria se hayan consignado en los documentos de entrega y de empalme de las últimas	Oficina Asesora de Control Interno	Antes de la próxima reunión ordinaria

	tres administraciones, con destino a la Junta Directiva		
6	Informe detallado del estado actual de los inmuebles tanto en comodato como en uso restringido por requerimientos de intervención. Analizar la pertinencia de mantener los comodatos o de fijar una directriz sobre el uso de los inmuebles de acuerdo con las necesidades del sector, así como los requerimientos de generación de ingresos por aprovechamiento económico derivados del uso de las propiedades.	Oficina Jurídica IDPC – Subdirección de Gestión Corporativa y Subdirección de Protección e intervención del patrimonio	Antes de la próxima reunión ordinaria
7	Solicitar información a IDARTES sobre el estado actual de la Casa Fernández con destino a la Secretaría de Cultura.	Secretaría Técnica	Antes de la próxima reunión ordinaria

Tratados y agotados los temas del orden del día, siendo las 2:20 p.m. del día trece (13) de marzo de 2024 se da por terminada la sesión ordinaria presencial de la Junta Directiva.

En constancia, firman:

**PRESIDENTE**  
  
**SANTIAGO TUJILLO ESCOBAR**  
 Secretario Distrital de Cultural Recreación y Deporte

**SECRETARIA TÉCNICA**  
  
**AURA H. LOPEZ SALAZAR**  
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Anexos:

a) Presentación

b) Modificación Presupuestal

1. Justificación técnica de la modificación presupuestal.
2. Concepto de la Secretaría Distrital de Planeación.
3. Proyecto de acuerdo "Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones por Convenios Interadministrativos, para la vigencia fiscal 2024"

Calle 12 B # 2 – 58

Teléfono: 3550800

[www.idpc.gov.co](http://www.idpc.gov.co)

Información línea: 195

